UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 455 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 09 JUL. 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 1497-2026-R del Rectorado, el Memorando Nº 1276-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1035-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 223-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 109-2026-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios a la Dra. Gumercinda Reynaga Farfán; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 402-2026-UNSCH-CU, de fecha 28 de abril de 2026, se aceptó la renuncia de la Dra. Gumercinda Reynaga Farfán, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a partir del 01 de abril de 2026;

Que, con escrito de registro Nº 2622584, de fecha 03 de marzo de 2026, la Dra. Gumercinda Reynaga Farfán, ex Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con la Ley N° 32091, el Decreto Supremo Nº 222-2025-EF y el Informe Técnico Nº 109-2026-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 28 de mayo de 2026, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la Dra. Gumercinda Reynaga Farfán tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 359,400.18;

Que, con Memorando Nº 1035-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 24 de junio de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios a la Dra. Gumercinda Reynaga Farfán;

Estando al Informe Legal Nº 223-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 455 -2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la compensación por tiempo de servicios a la Dra. GUMERCINDA REYNAGA FARFÁN, ex Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos y 18/100 Soles (S/ 359,400.18).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/A/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00009 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC	:	0042
CENTRO DE COSTOS	:	Unidad de Recursos Humanos
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.4 1.1 2 Compensación por Tiempo de Servicios de Otros Regímenes

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la compensación a la referida ex docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 455 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

FESM/gods